FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 DE MAYO DE 2026 **NÚMERO INFORME: 02** PERÍODO: 11 DE DICIEMBRE AL 10 DE MARZO	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLSC-CPS-776-2025 1 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UT CRISALIS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT No 901.784.915-6
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.516.136.400), incluido IVA.
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2475 DE 13/11/2025
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.006.454.560), incluido IVA, M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	29/10/2025
PRÓRROGA[1]	17 Días
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.516.136.400), incluido IVA.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	15 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "INCUBADORAS DE IDEAS DE NEGOCIO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL 2.0 – 2025.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
NO APLICA	NO APLICA	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #1	
Dar cumplimiento al Anexo Técnico del presente contrato y garantizar el correcto funcionamiento y desempeño de los bienes y servicios.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Dar cumplimiento al Anexo Técnico del contrato y garantizar el correcto funcionamiento y desempeño de los bienes y servicios Durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2025 y el 10 de enero de 2026, la Unión Temporal CRISALIS desarrolló un conjunto articulado de actividades técnicas, operativas y metodológicas orientadas al cumplimiento integral del Anexo Técnico, asegurando la adecuada implementación de los Componentes 1 (Alistamiento), 2 (Convocatoria, inscripción y selección) y la fase del Componente 3 (Capacitaciones), conforme a los lineamientos establecidos para el proyecto de Incubadoras 2.0 en la localidad de San Cristóbal. 1. COMPONENTE 1 – ALISTAMIENTO 1.1 Actividad reportada al 100%, en el Informe 1. 2. COMPONENTE 2 CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE 2070 BENEFICIARIOS Durante este periodo se desarrolló la fase de validación, depuración y estructuración de la información recolectada, asegurando el cumplimiento de los requisitos y criterios de inscripción y elegibilidad definidos en el Anexo Técnico. Actividades desarrolladas: 2.1. Divulgación de los puntos de inscripción Se diseñó e implementó una estrategia integral de comunicación territorial mediante la publicación de las piezas de comunicación y en las redes sociales orientada a garantizar la difusión efectiva de los ocho (8) puntos de inscripción habilitados en la localidad de San Cristóbal, con énfasis en los sectores priorizados y población focalizada. Por medio de este proceso: •Informar de manera clara y oportuna a la comunidad sobre el proceso de inscripción •Garantizar cobertura en zonas de alta concentración poblacional •Promover la participación de población vulnerable y priorizada La estrategia contempló canales presenciales, digitales y la voz a voz con lideres y presidentes de la JAC, asegurando mayor alcance e inclusión.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

La estrategia permitió posicionar y dar visibilidad a los siguientes puntos: •Canadá Güira •La Roca •Moralba •Ramajal •San Martín de Loba •Suramérica •Juan Rey •Alcaldía Local de San Cristóbal Se garantizó que cada punto contara con: •Profesionales de acompañamiento: El grupo está conformado por: Diana Paola Mora Hernández, Ivonne Katherine Ruiz Rozo, Andrea Katherine Urbina Carreño, Diego Fernando Torrado Galvis, Jaime Alberto Montealegre, Méndez, Johana Patricia Charry Sánchez, Luz Dary Cala Figueroa, Milet Mauricio Navarro Maldonado y Yeimy Niño Suárez. •Material, se imprimieron y entregaron 2.100 formularios de inscripción para los 8 puntos establecidos, las herramientas como: esferos, bolígrafos, grapadoras y carpetas de recopilación. •Orientación al ciudadano, los canales de comunicación (Llamadas, WhatsApp y correo electrónico) utilizados para la convocatoria se tuvieron abiertos y se brindó toda la información necesaria para los requisitos y soportes para el proceso mencionado. Resultados: •Alta participación ciudadana reflejada en más de 2.000 personas inscritas •Amplia cobertura territorial en la localidad de San Cristóbal •Inclusión de población con enfoque diferencial •Posicionamiento efectivo del proyecto en la comunidad El proceso de comunicación implementado permitió garantizar una divulgación efectiva, oportuna y con enfoque territorial, asegurando el acceso equitativo de la comunidad a la información sobre los puntos de inscripción, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y contribuyendo directamente al éxito del proceso de convocatoria. 2.2. Consolidación, depuración y validación de la base de los asistentes: • Validación y verificación diaria de los asistentes a las capacitaciones •Revisión de los formatos y soportes para los 2.070 registrados, verificando: Integridad de datos personales Coherencia de la información suministrada Cumplimiento de criterios mínimos (edad, residente en la localidad, copia del servicio público e idea de negocio) •Eliminación de registros duplicados o inconsistentes.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

•Estandarización de variables para facilitar análisis y selección, como categorías. Clasificación poblacional y enfoque diferencial •Segmentación de beneficiarios según: Género, Condición de vulnerabilidad, Población víctima del conflicto, Pertenencia étnica y Tipo de emprendimiento •Aplicación de criterios de priorización conforme a los proyectos 2608, 2802 y 2606. Resultados: Se garantizó una base de beneficiarios confiable, trazable y alineada con los criterios de focalización del proyecto, permitiendo avanzar de manera técnica hacia la fase de capacitación.	
3. IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE CAPACITACIONES Se adelantaron las acciones preparatorias necesarias para la ejecución del proceso formativo, asegurando calidad metodológica y pertinencia, es importante destacar que el proceso de capacitación se ejecutó con la Cámara de Comercio de Bogotá. 3.1. Revisión metodológico de las capacitaciones •Verificación del plan formativo con enfoque práctico y aplicado. •Definición de contenidos en: Emprendimiento y modelo de negocio, Costos y presupuestos, Marketing y ventas, Habilidades blandas (liderazgo, comunicación), Formalización empresarial 3.2. Planeación logística • Se utilizaron los 3 canales de comunicación para contactar a los 380 seleccionados para el procesos e capacitación y formación, según los grupos establecidos por la alcaldía Local de San Cristóbal y el Apoyo a la supervisión Nicolás Gordillo desde Febrero 9 al 13 Grupo 1 y 2 (140 personas en 2 jornadas, Jornada Am 70 y Jornada Pm 70), Febrero 16 al 20 Grupo 3 y 4 (140 personas en 2 jornadas, Jornada Am 70 y Jornada Pm 70) y Marzo 02 al 06 Grupo 5 (100 personas Jornada Am), para informar y notificar la ubicación, jornadas y proceso de asistencia. •Identificación de espacios físicos adecuados en sectores de San Cristóbal Sur, definición de: Horarios (jornadas AM y PM), Número de grupos y Capacidad por sesión •Planeación de distribución de beneficiarios por grupos •Definición de horarios, grupos y jornadas. 3.3. Preparación de insumos pedagógicos • Impresión de materiales de formación (guías y formatos). •Verificación diaria para seguimiento de asistencia y evaluación. • Planeación, organización y alistamiento de los espacios para la recepción y capacitación de los asistentes.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025 CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #2	
Suministrar los insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2.1 Recurso Humano: Se dispuso del recurso humano con los profesionales de acompañamiento (Diana Paola Mora Hernández, Ivonne Katherine Ruiz Rozo, Andrea Katherine Urbina Carreño, Diego Fernando Torrado Galvis, Jaime Alberto Montealegre, Méndez, Johana Patricia Charry Sánchez, Luz Dary Cala Figueroa, Milet Mauricio Navarro Maldonado y Yeimy Niño Suárez). Para el proceso de divulgación el equipo de diseño participó: Jhesison Labrada Gordillo y Fabián Ricardo Suárez Valencia. 2.2 Insumos: Para la ejecución de los componentes 1, 2 y 3 del proyecto, se requirió un conjunto integral de insumos clasificados en técnicos, logísticos, tecnológicos, pedagógicos, operativos y de comunicaciones. Estos insumos permiten garantizar la adecuada planeación, convocatoria, selección y formación de los beneficiarios, asegurando la trazabilidad del proceso, el cumplimiento de los lineamientos del anexo técnico y la calidad en la ejecución de cada una de las actividades. COMPONENTE 2: CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN Insumos técnicos •Formulario de inscripción (físico) •Base de datos en Excel Insumos tecnológicos •Correo electrónico institucional (utcrisais@gmail.com) •Drive (utcrisais@gmail.com) CARPETA SEGUNDO PAGO •Línea telefónica (Celular 3133557638, 320 4164347 y 304 5413243) dichas líneas también son utilizadas para WhatsApp Insumos logísticos •Puntos de inscripción (físicos) •Mesas, sillas y video beam •Listas de asistencia Insumos de comunicaciones •Llamadas, correos electrónicos, WhatsApp y mensajes de texto •Piezas publicitarias •Bases de datos para convocatoria COMPONENTE 3: CAPACITACIONES Insumos pedagógicos •Material de apoyo para talleres Insumos tecnológicos •Video beam •Portátil	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

Insumos logísticos •Salones o espacios de formación •Sillas y mesas •Video beam •Marcadores Insumos operativos •Formatos de asistencia •Papelería (esferos, grapadoras y listas) •Registro fotográfico Actividades desarrolladas: 1. Asignación del equipo logístico para la socialización, convocatoria e inscripción y el proceso de capacitación y de formación en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá. 2. Entrega de formatos, materiales y elementos para los puntos de inscripción (formatos, papelería y piezas de comunicación). 3. Entrega de formatos, materiales y elementos para las capacitaciones (formatos, papelería y piezas de comunicación). 4. Capacitación previa y socialización del proyecto y del proceso de inscripción para cumplir con el objetivo del Componente 2.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025 CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #3	
Coordinar previamente con la supervisión del contrato y/o con quien se designe, las actividades preparatorias para la prestación del servicio.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Todas las actividades de convocatoria, difusión, inscripción y capacitación, correspondientes para los componentes 2 y 3, teniendo en cuenta la consolidación de bases de datos, la gestión de canales de comunicación para la asistencia, validación y confirmación de las asistencias, todas las actividades se coordinaron y desarrollaron con el aval del apoyo a la supervisión. Todas las actividades se encuentran evidenciadas en las anteriores obligaciones.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #4	
Garantizar la adecuada prestación de los servicios conforme a la ley 09 del 24 de enero de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. Así mismo, deberá cumplir de manera estricta la normatividad regulatoria en materia de alimentos, rotulado de alimentos, fechas de vencimiento, buenas prácticas de manufactura; igualmente, deberá contar con los permisos y licencias para la producción y manipulación de alimentos expedidos por la secretaria de Salud, INVIMA y demás autoridades competentes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Durante la ejecución del contrato, se garantizó la adecuada prestación de los servicios en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979, asegurando el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes. Así mismo, se dio cumplimiento estricto a la normatividad aplicable en materia de alimentos, incluyendo el correcto rotulado, control de fechas de vencimiento y la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los productos suministrados. De igual manera, se contó con los permisos y licencias requeridos para la producción y manipulación de alimentos, expedidos por la INVIMA, la Secretaría de Salud competente y demás autoridades regulatorias, los cuales se mantuvieron vigentes durante toda la ejecución del contrato.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #5	
Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para su ejecución, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el desarrollo contractual, la UT CRISALIS contrató personal y la gran mayoría son mujeres, cumpliendo los porcentajes exigidos por el Decreto Distrital 332 de 2020. Se priorizó, en la medida de las vacantes disponibles, la contratación de mujeres con condiciones diferenciales como jefatura femenina, víctimas del conflicto armado o situaciones de vulnerabilidad. Actividades desarrolladas: 1.Contratación prioritaria de mujeres para funciones operativas. 2.Inclusión de mujeres cabeza de hogar y cuidadoras. 3.Cumplimiento del porcentaje exigido durante toda la fase de Componentes 1 y 2.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #6	
Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal, se adjunta donde se manifiesta bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #7	
Disponer de los insumos y demás servicios requeridos para la realización de la actividad, previa coordinación con el apoyo a la supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Es importante señalar que el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente evidenciado en las obligaciones anteriormente descritas, en las cuales se detalla la disposición efectiva de dichos insumos en cada una de las componentes del proyecto, incluyendo soportes como listados de asistencia, registros fotográficos, piezas comunicativas, formatos implementados y demás documentos asociados. Por lo anterior, se concluye que la presente obligación se ha cumplido a cabalidad, garantizando las condiciones necesarias para la adecuada ejecución de las actividades programadas.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #8	
Asumir los costos de traslado, desplazamiento, transporte de elementos, personal y demás actividades que requieran para la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Es importante señalar que el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente evidenciado en las obligaciones anteriormente descritas, en las cuales se detalla la disposición efectiva de dichos insumos en cada una de las componentes del proyecto, incluyendo soportes como listados de asistencia, registros fotográficos, piezas comunicativas, formatos implementados y demás documentos asociados. Por lo anterior, se concluye que la presente obligación se ha cumplido a cabalidad, garantizando las condiciones necesarias para la adecuada ejecución de las actividades programadas.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #9	
Pagar de manera oportuna a los terceros contratados que tengan o hayan tenido vínculo en la ejecución del contrato, en los siguientes cinco (5) días hábiles a la radicación de cuentas de cobro y demás documentos que se requieran: profesionales, proveedores y talento humano vinculado en el presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En este sentido, se cuenta con los soportes correspondientes tales como cuentas de cobro, comprobantes de pago, informes y demás documentos asociados, los cuales permiten verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos para el pago, conforme a lo dispuesto contractualmente. Por lo anterior, se concluye que la presente obligación se ha cumplido a cabalidad, garantizando el flujo adecuado de los recursos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los actores	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

vinculados al proyecto.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10	
Entregar donde se solicite y en el plazo pactado los elementos y servicios requeridos en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos, anexo técnico y comité técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En cumplimiento de la obligación de entregar los elementos y servicios requeridos, se deja constancia que se realizó la entrega oportuna y conforme a las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, anexo técnico y lineamientos establecidos en el Comité Técnico. En este sentido, se efectuó la entrega de los siguientes elementos: veinte (20) kits de mobiliario compuestos por mesas de exhibición, sillas y estanterías; cuatrocientas veinticinco (425) chaquetas para los beneficiarios; cuatrocientas veinticinco (425) marcas digitales desarrolladas para las iniciativas productivas; y dos (2) carpas de 4x4 metros con paredes laterales. Estas entregas se realizaron en los lugares definidos y dentro de los plazos establecidos, garantizando las condiciones de calidad, cantidad y especificaciones técnicas requeridas, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades del proyecto y al fortalecimiento de las unidades productivas beneficiarias. Por lo anterior, se concluye que la presente obligación se ha cumplido a cabalidad.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #11	
Mantener fijos los precios presentados en la propuesta económica, durante el término de ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
UT CRISALIS garantiza los precios establecidos en CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-776-2025, de acuerdo a los precios fijados en la propuesta económica, tanto para el personal como para los elementos tangibles. Por lo que los precios de la oferta se mantuvieron en firme a partir de la presentación de esta y hasta la fecha de la operación. A la fecha del presente informe, no se hizo ninguna entrega de los elementos contemplados dentro del anexo técnico.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #12	
Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato. Adicionalmente deben garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100- 009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
12.1 Durante el periodo reportado, UT CRISALIS en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-776-2025 para la recolección de información de 2.050 personas se garantizó en los formatos de inscripción la protección de datos conforme a la Ley 1581 de 2012,	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

Decreto 1377/2013 y DUR 1074/2015 el manejo seguro de información física y digital y el cumplimiento de protocolos establecidos en la Resolución 666 de 2020 y demás lineamientos de salud pública aplicables Para tal fin, se incluyó la respectiva cláusula de autorización de tratamiento de datos en el pie de página del formato de inscripción, y se aplicaron medidas de seguridad de la información en el transporte y manipulación de los formularios de inscripción de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Adicionalmente, se aseguró el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 666 de 2020, la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y el Decreto 636 de 2020 del Ministerio del Interior, relacionados con las medidas sanitarias y de bioseguridad, en todas las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del presente contrato.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #13	
Entregar los elementos y/o servicios requeridos objeto del contrato en el lugar que se apruebe por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Es importante señalar que el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente evidenciado en las obligaciones anteriormente descritas, en las cuales se detalla la disposición efectiva de los elementos y/o servicios en cada una de los componentes del proyecto, incluyendo soportes como listados de asistencia, registros fotográficos, piezas comunicativas, formatos implementados y demás documentos asociados. Por lo anterior, se concluye que la presente obligación se ha cumplido a cabalidad, garantizando las condiciones necesarias para la adecuada ejecución de las actividades programadas.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #14	
Cambiar, arreglar o corregir a su costa los productos o insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante este periodo la alcaldía o el apoyo a la supervisión, no solicitó a UT CRISALIS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-776-2025 cambiar, arreglar o corregir algún producto o insumo que no haya cumplido con las especificaciones técnicas del anexo.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #15	
Soportar debidamente todas las entregas realizadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

En este sentido, dichos soportes se encuentran relacionados y detallados en la obligación No. 10, en la cual se evidencia la entrega de los bienes y servicios, junto con los documentos correspondientes tales como actas de entrega, registros fotográficos, listados y demás soportes asociados. Por lo anterior, se concluye que la presente obligación se ha cumplido a cabalidad, garantizando la trazabilidad y verificación de las entregas efectuadas.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #16	
Presentar los informes y toda aquella información requerida (en medio físico y magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para la facturación, segundo pago, se adjunta el informe F-110, con el detalle de las actividades ejecutadas durante el transcurso del periodo.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #17	
Realizar el ingreso y salida de los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, conforme a los parámetros establecidos para tal fin en los términos pactados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En este sentido, dichos soportes se encuentran relacionados y detallados en la obligación No. 10, en la cual se evidencia la verificación de los elementos, junto con los documentos correspondientes tales como actas de entrega, registros fotográficos, listados y demás soportes asociados. Por lo anterior, se concluye que la presente obligación se ha cumplido a cabalidad, garantizando la trazabilidad y verificación de las entregas efectuadas.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #18	
Contar con el equipo requerido para las actividades de apoyo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La UT CRISALIS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-776-2025 garantizo la disponibilidad del equipo logístico requerido para el desarrollo de las actividades de los componentes 1 y 2, conforme a lo establecido en el anexo técnico contractual. En las actas de comités de seguimiento No 1 y 2 se realizó la verificación y aprobación del personal según el anexo técnico: Coordinador general del proyecto	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

Cesar Augusto Cifuentes Alvira Asistente Administrativa Yesika Viviana García Niño Profesional de Acompañamiento Diana Paola Mora Hernández Ivonne Katherine Ruiz Rozo Andrea Katherine Urbina Carreño Diego Fernando Torrado Galvis Jaime Alberto Montealegre Méndez Johana Patricia Charry Sánchez Luz Dary Cala Figueroa Milet Mauricio Navarro Maldonado Yeimy Niño Suarez Diseñador Gráfico (a) Jhesison Labrada Gordillo Fabián Ricardo Suarez Valencia	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #19	
Garantizar que las personas contratadas cumplan con los horarios de las actividades que se requieran.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se garantizó el cumplimiento de los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades por parte del personal contratado, mediante la organización previa de turnos y la asignación de responsabilidades conforme a las necesidades del servicio. Es importante precisar que, dada la naturaleza operativa de las actividades, el seguimiento al cumplimiento de horarios se realizó a través de supervisión directa y coordinación permanente, lo cual permitió verificar la disposición y presencia del personal en los tiempos requeridos.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #20	
Las demás que asigne el supervisor y/o el apoyo a la supervisión relacionadas con el objeto	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La verificación del cumplimiento de esta obligación se soporta en: Información de los componentes 1 y 2, donde se encuentran los informes, listados, comunicaciones y demás soportes generados durante el periodo reportado.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Constancias de comunicaciones oficiales (correos, requerimientos y respuestas) entre el apoyo a la supervisión y UT CRISALIS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-776-2025, que evidencian la atención oportuna de todas las solicitudes, ajustes y requerimientos realizados. Registros de envío y recepción de información, los cuales demuestran que se atendió integralmente cada requerimiento formulado por el apoyo a la supervisión. Estos soportes permiten constatar que UT CRISALIS cumplió con todas las actividades asignadas y dio respuesta oportuna a cada solicitud durante el periodo informado.	CARGADO SECOP 2 FDLSC-CPS-776-2025

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la carta del Representante Legal, donde se certifica.	**CONTRATISTA** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** Carlos Hernando Macías Montoya **Cargo:** Alcalde Local **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre:** Yorx Nicolás Federico Gordillo León **Cargo:** Apoyo a la Supervisión Firma: 
